



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

**MAT: ORDENA INSTRUCCIÓN DE
INVESTIGACIÓN SUMARIA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 00002205

LOS VILOS, 01 SEP. 2021

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N°18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Decreto Ley N°799, que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de Vehículos Estatales.
5. Oficio Ordinario N°1328 de 04 de junio de 2021, de la Municipalidad de Los Vilos, mediante el cual informa a la entidad fiscalizadora de accidente ocurrido con un vehículo municipal.
6. Oficio Ordinario N°E120084 de 07 de julio de 2021, de la Contraloría Regional de Coquimbo, por el cual responde a denuncia presentada por doña María Donoso Fernández.
7. Decreto Alcaldicio N°1373 de 29 de junio de 2021, en cuya virtud asume funciones en el cargo titular de alcalde el señor Christian Frank Gross Hidalgo;

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 07 de abril, un accidente de tránsito ocurrido en la comuna involucró a un vehículo municipal, y a dos transeúntes. Ambas habrían sido atropelladas, y el impacto les habría ocasionado lesiones de diversa consideración,
- II. Que, a través del oficio ordinario N°1.328, la Municipalidad de Los Vilos informa de esta situación a la Contraloría Regional de Coquimbo, conforme al Decreto Ley N°799.
- III. Que, la entidad de control, con fecha 7 de julio de 2021, mediante Oficio Ordinario N°E120084, responde al municipio, indicando que debe ordenarse un procedimiento disciplinario, atendida la naturaleza del hecho y sus antecedentes.
- IV. Que, conforme el artículo 63, letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades es atribución del alcalde velar por la observancia del principio de probidad administrativa dentro del municipio, y aplicar las medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad con las normas estatutarias que lo rijan;

DECRETO

1. **INTRÚYASE** Investigación Sumaria, en contra de don ALEXIS GALLARDO CAMPOS, funcionario de planta, Grado 15°, Auxiliar-Chofer, por los hechos que se indican en el presente decreto alcaldicio.

2. **DESÍGNESE** como investigador en el procedimiento disciplinario, a don PAULO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ, funcionario de la Unidad de Asesoría Jurídica Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** al fiscal investigador, el presente acto administrativo, por Secretaría Municipal.
4. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CGH/ECT/ECA/eca

Distribución:

- Oficina de Partes (1)
- Alcaldía. (1)
- Fiscal Investigador. (1)
- Archivo Asesoría Jurídica. (1)



ALCALDE